

## 2.2 Incidencias personales y aspectos organizativos

### 2.2.1 FISCALES

Dentro de la crónica de este curso de 2021 decididamente marcado, como se ha dicho, por el signo del cambio, las novedades más relevantes en esta Fiscalía tienen que ver sin lugar a dudas con la composición personal del órgano, y de ellas la más destacada se consumó el 31 de marzo de 2021, cuando el Boletín Oficial del Estado publicó el nombramiento como Fiscal de Sala de la Fiscalía del Tribunal Supremo de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Ángeles Sánchez Conde, que al asumir su nuevo cargo dejaba atrás casi doce años de desempeño de la jefatura de esta Fiscalía, y nada menos que veinticuatro desde su incorporación a ella, en 1997, habiendo desempeñado también la función de teniente fiscal entre 2006 y 2009.

No es preciso aclarar que la impronta que puede dejar una persona tras una trayectoria de esa extensión y relevancia institucional alcanza a la propia configuración sustancial del órgano en el que ha depositado una parte tan significativa de su capital profesional. Del beneficio obtenido por la institución puede dar idea el que, tras una breve (cabría decir que fugaz, comparada con su experiencia anterior) permanencia en su nuevo destino, el súbito y sentido fallecimiento de otro fiscal ejemplar y emblemático, el Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Campos Campos, dio paso a la atribución incontestable a la Sra. Sánchez Conde del máximo reconocimiento profesional de la carrera fiscal: su nombramiento como Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

La merecida culminación de esa trayectoria es sin duda motivo de especial orgullo para quienes durante años fueron, en esta Fiscalía, sus compañeros más próximos, pero también fuente de enorme responsabilidad, para quien, honrado e infinitamente agradecido por el encargo de ocupar la vacante que ella dejó, asume ahora, con tanto entusiasmo como vértigo, el reto de dar digna continuidad a su labor; afrontando entre otras tareas, muchas y casi ninguna fácil, la de redactar la presente Memoria anual.

Pero, con ser ese el más significativo, no quedan ahí ni mucho menos los cambios. El año 2021 no solo fue testigo de un acontecimiento nada habitual como es la alternancia en la jefatura de este órgano, que en cuatro décadas solo ha tenido, salvo error u omisión, cinco titulares, más el que ahora redacta estas páginas, sino que ha acarreado otro hecho decididamente inédito y extraordinario: la sustitución en menos de ocho meses de casi la mitad de su plantilla, incluido el teniente fiscal. En efecto, al ascenso a la primera categoría

de la carrera y nombramiento como Fiscal de Sala de Menores de D. Eduardo Esteban Rincón, en marzo, y el de D.<sup>a</sup> Teresa Peramato Martín como Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, en el mes de mayo, se sumó en agosto el del quien hasta ese momento era teniente fiscal de esta Fiscalía, D. Jesús José Tirado Estrada, como Fiscal de Sala Jefe de la Sección de lo Contencioso-Administrativo de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

De este modo, la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional dejaba constancia, en beneficio sin duda de su prestigio, del nivel profesional de sus componentes y, con ello, de su valor de cantera, pero al mismo tiempo perdía precipitadamente, junto a la sólida base de sustentación que ofrecía su brillante y experimentada jefa, la experiencia y el conocimiento de quien había ocupado la tenencia del órgano en los últimos cuatro años, tras una década de servicio en su plantilla, y de dos de sus muy –que no *más*, lo que podría inducir al craso error de presuponer que los demás lo son menos– brillantes miembros.

La difícil provisión de las vacantes se saldó, sin embargo, en plazo razonable y con resultado ampliamente satisfactorio. El Ilmo. Sr. D. Jesús Caballero Klink y la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Guiard Abascal asumieron con el potente bagaje de sus destacadas trayectorias –y van conquistando, como no podía ser de otro modo, con fructíferos resultados– el desafío de ocupar el espacio dejado por D. Eduardo Esteban y D.<sup>a</sup> Teresa Peramato. Y el *movimiento interno* al que, concluyendo ya el año, dio lugar la merecida designación como teniente fiscal de otro histórico de esta Fiscalía, el Ilmo. Sr. D. Pablo Contreras Cerezo, en sustitución del Sr. Tirado, daría paso ya en 2022, y por tanto fuera del estricto alcance cronológico de esta Memoria, a la incorporación de D.<sup>a</sup> María del Carmen Tirado Garabatos, cuya experiencia, calidad profesional y capacidad acreditadas facilitan el mejor pronóstico para el cierre de este período inesperadamente transicional.

### 2.2.2 PERSONAL DE SECRETARÍA

La tónica del cambio no incidió con menor intensidad, como también se ha anunciado, en el área de gestión y tramitación de esta Fiscalía. La Memoria del año anterior daba cuenta, entre otras incidencias, de la incorporación de un nuevo funcionario del cuerpo de tramitación y, de la jubilación de quien durante largo tiempo había ejercido la función de gestión procesal. La sustitución de ambos en un breve período de tiempo convierte el esfuerzo de adaptación de los recién llegados en un reto especialmente dificultoso, por ello es necesario reconocer

el mérito especial de D.<sup>a</sup> Amalia Almoguera Arias y D. José Carlos Morales Martínez al asumir ese desafío, a partir de su incorporación en el mes de marzo de 2021, con la dificultad añadida que comporta asimilar, casi sin solución de continuidad, la dirección sucesiva – incluyendo el ejercicio de la jefatura por el teniente fiscal en el período de vacancia– de tres fiscales jefes diferentes. Este mismo reconocimiento es debido a todos los demás miembros de la oficina, que por otra parte y como ya se ha dicho se ha visto en el ejercicio informado sometida a permanentes cambios.